

MONTEVIDEO, 30 DE AGOSTO DE 2010

DE SECRETARIA GENERAL

INGRESADO PC

A DIV. SALUD

MEMORANDO No. 6651/2010

FIRMA

Ilvia Pérez Rodríguez
DIRECTORA (Enc.)
Dpto. de Resoluciones y Trámites



Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

Resolución N° 1485/010

GF/gf

DIRECTORIO - Montevideo, 30 de julio de 2010

VISTO: la situación planteada en la División Salud;-----

RESULTANDO: I) que mediante Memorando No. 299/10, de 02 de julio de 2010, la Directora de la citada División expresa que dado que la Directora Administrativa que se encontraba en funciones renunció para acceder a otro cargo, solicita tener en cuenta a la funcionaria, Sra. Beatriz Alegre para la tarea que quedó vacante, especificando que es de su conocimiento que dicha Jefatura dejará de ser un Grado 14, pasando a tener la denominación de Jefe I Departamento, Escalafón C, Grado 12;-----

II) que en virtud de lo expuesto resulta pertinente plantear la necesidad de cesar en las funciones de Jefe I Departamento, Escalafón C, Grado 12 a la Sra. Cecilia Percopo, encargada administrativa de la Recepción;-----

III) que asimismo, mediante Resolución recaída en Expediente No. 3031/010 se cesó a la entonces Directora Administrativa a partir del día 19 de julio de 2010 en las funciones de Director Administrativo, Escalafón C, Grado 14;-----

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente adoptar las medidas administrativas para encargar a la funcionaria, Sra. Beatriz Alegre de las funciones de Jefe I Departamento, Escalafón C, Grado 12 para ser cumplidas en la División Salud a partir del día 20 de julio de 2010, así como cesar a la funcionaria, Sra. Cecilia Percopo en las funciones de Jefe I Departamento, Escalafón C, Grado 12 que venía desempeñando como encargada administrativa de la recepción;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;-----

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
Acordado en Sesión de fecha 21 de julio ppdo. (Acta N° 20)**

RESUELVE:

1º) **DISPÓNESE** el cese de la funcionaria, Sra. Cecilia Percopo en las funciones de Jefe I Departamento, Escalafón C, Grado 12 que venía desempeñando como encargada administrativa de la recepción.

2º) **ENCÁRGASE** a partir del día 20 de julio de 2010 a la Sra. Beatriz Alegre en forma transitoria, remunerada e interina de las funciones de Jefe I Departamento,



Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

Escalafón C, Grado 12, para ser cumplidas en la Dirección Administrativa de la División Salud.

3°) **DISPONESE** que División Financiero Contable proceda a hacer efectivo el pago de la diferencia de haberes existente entre los cargos que ostentan las titulares y aquel cuyas funciones se le encargan y cesan por el presente Acto.

4°) **COMUNÍQUESE** a la Inspección General de Servicios, División Financiero Contable y División Salud a cuyo cargo queda la notificación a las titulares (notificación que deberá ser remitida dentro de los plazos reglamentarios al Departamento de Personal); cumplido, **pase** a División Recursos Humanos con destino al Departamento de Personal para los registros de estilo, demás efectos y oportuno archivo.


A.S. Dardo Rodríguez
Director - INAU


Dr. Javier Salamandi
Presidente - INAU

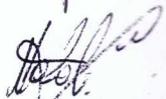
RECIBIDO DE LA FIRMA
05 ABO. 2010

RU

INAU
AREA - SALUD
MESA DE ENTRADA
Recibido el 16-8-10
con el nro. 16.96/10

16/8/10

Se agrega fs. 2 con Providencia de la Dirección y
Notificación a los funcionarios.


Natalia Elvira

Designaciones Montevideo

mau

DIRECTORIO

Resolución No. 3258/16 SM/LP/SP/PC/pc

Montevideo, 9 de setiembre de 2016

VISTO: La Resolución No. 3257/16 del día de la fecha, por la que se creó, en el marco de la Readecuación Organizacional, y a partir del 12 de setiembre de 2016, la Dirección Departamental de Montevideo con su correspondiente estructura: a) Coordinación Regional Este; b) Coordinación Regional Oeste; c) Coordinación Regional Centro; d) Dirección de Protección de 24 horas; e) Coordinación de Intervenciones Especializadas; f) Coordinación de Derivaciones y Urgencias; g) Programas, Departamentos y Proyectos. Asimismo, tendrá un equipo de apoyo a la gestión; -----

RESULTANDO: I) Que en dicho acto administrativo se aprueba y describe el proceso de transición de las estructuras existentes a las que se crean; -----

II) Que la mencionada transición implica que las actuales Direcciones de División, Departamentos y Programas (de Protección Integral a la Infancia y Adolescencia, de Estudio y Derivación, Coordinaciones Regionales de Montevideo) se mantengan en sus funciones hasta tanto las nuevas Direcciones vayan asumiendo; -----

III) Que las nuevas Direcciones y Unidades de la Dirección Departamental de Montevideo, en la medida que asuman deben iniciar un proceso activo de transición en las áreas que les hayan sido asignadas; -----

IV) Que de acuerdo a las instancias de asesoramiento e intercambio llevadas adelante con la Oficina Nacional del Servicio Civil, en cuanto al proceso de Readecuación, se concluye que el referido proceso requiere de una serie de etapas en las que se diseña primeramente la estructura orgánica que se pone en funcionamiento, se realiza el Manual de Funciones y finalmente se establece la Estructura de Cargos acorde a las funciones y tareas a ser realizadas; -----

V) Que por esta razón quienes asuman tareas de responsabilidad en la nueva estructura orgánica, lo harán de forma encargada, en carácter remunerado, interino y precario; sujeto a evaluaciones de desempeño, y a las modificaciones que pudieran resultar del diseño de la Estructura de Cargos definitiva; -----

CONSIDERÁNDO: I) Que en este marco estas Autoridades estiman pertinente encargar al Lic. Diego Lapeyre como Director Departamental de Montevideo, asimilado a las funciones de Director Departamental, Escalafón R, Grado 14, y

inau

14°) ENCÁRGASE, a partir del 12 de setiembre, a:

- Beatriz Alegre como Director I Administración, Esc. C Grado 12, quien cesa en sus funciones de Jefe I Departamento, Esc. C, Grado 10;
- Karen Umpiérrez como Jefe I, Esc. C, Grado 8 quien cesa en sus funciones como Supervisor Esc. ABJ, Grado 10;
- Daniel Caulín como Jefe I, Esc. C, Grado 8, quien cesa en sus funciones como Jefe II Administrativo, Esc. C, Grado 07;
- Amelia Gordillo como Director II, Administrativo, Esc. C, Grado 11, quien cesa en sus funciones como Director I Administración, Esc. C Grado 12;

15°) ENCÁRGASE, a partir del 12 de setiembre, a las Sras. Lourdes Hermida y Mónica Rodríguez y a los Sres. Carlos Sánchez y Marcelo San Martín, de las funciones asimiladas a las del cargo de Jefe I Departamento, Esc. C, Grado 10, a fin de integrar el Equipo Técnico de Apoyo a la Gestión de la Dirección Departamental de Montevideo, cesándolos en las funciones que cada uno tuviese previamente.

16°) ESTABLÉCESE que las funciones encargadas en el presente acto administrativo tienen carácter remunerado, interino y precario; y estarán sujetas a evaluaciones de desempeño, y a las modificaciones que pudieran resultar del diseño de la Estructura de Cargos definitiva.

17°) DISPÓNESE que la División Financiero Contable deberá hacer efectivo el pago de la diferencia de haberes existente entre los cargos que ostentan los titulares y aquellos cuyas funciones se les encargan por el presente Acto Administrativo.

18°) NOTIFÍQUESE a los titulares, cúrsese Circular a todos los Servicios de Capital e Interior, comuníquese a los Servicios involucrados, comuníquese a la Secretaría de Sesiones, Dirección General, Subdirección General de Administración, Inspección General de Servicios, División Financiero Contable, y al Área de Planificación Estratégica y Presupuestal; hecho, pase a División Recursos Humanos con destino al Departamento de Personal para las notificaciones dispuestas, registros correspondientes y demás efectos pertinentes.

A.S. Dardo Rodríguez
Director
I.N.A.U.

Mag. FERNANDO RODRIGUEZ
DIRECTOR
I.N.A.U.

Lic. MARISA LINDNER
PRESIDENTA
I.N.A.U.